

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
GRAFICOS NACIONALES S.A. (GRANASA)**

Como comisario de Gráficos Nacionales S.A. (Granasa), por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre de 1999, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No. 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, informo a ustedes lo siguiente:

1. En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia, los libros de: Actas, Acciones y Accionistas y de Contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día. Además, opino que la custodia y conservación de los bienes es adecuada encontrándose debidamente asegurados.
4. He evaluado los procedimientos de Control Interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los que considero adecuados.
5. En mi opinión las cifras que aparecen en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
6. En mi opinión los estados financieros de la Empresa son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1999 en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A continuación indico los principales indicadores financieros a Diciembre de 1999

Al finalizar el periodo que cubre este informe el Capital de Trabajo de la empresa asciende a S/.17.336'721.475

- El Capital de trabajo se ha incrementado en S/. 13.986'674.272
- Durante el periodo que cubre este informe la Empresa adquirió bienes de uso por S/.12.356.060.612
- La relación Pasivo / Patrimonio de la empresa es de 0,75 a 1
- El resultado neto del periodo fue pérdida por S/. 6.520'197.561

7. Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento al orden del día para las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno a ser tratado.

Atentamente,

LUIS ERAZO GOMEZ

